8

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 8 de octubre de 2019

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00923/2019

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio ABJ/350/19 de fecha 7 de octubre de 2019, signado por el Mtro. Santiago Taboada Cortina, Alcalde en Benito Juárez, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSRPA/CSP/0900/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO 00008693
FECHA: 10/10/19
HORA: 12:00
RECIBIÓ: Cony

C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 8243/6239
Mtro. Santiago Taboada Cortina, Alcalde en Benito Juárez.

LPMC

Alcaldía BENITO JUÁREZ

923

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Ciudad de México, 07 de octubre de 2019.

Oficio: ABJ/350/19.

Lic. Luis Gustavo Vela Sánchez

Director General Jurídico y de Enlace Legislativo

Secretaría de Gobierno

P R E S E N T E

En atención al Oficio No. SG/DGJyEL/PA/CCDMX/390.8/2019, emitido por la Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Dirección General Jurídica y de Enlace Legislativo, dónde se canaliza la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo.

"Único. Se exhorta a la Titular de Inclusión y Bienestar Social y a las 16 personas titulares de las Alcaldías de la Ciudad de México para que en el marco de sus atribuciones propongan polígonos de actuación para la prevención social de las violencias y el delito. Y se realicen el conjunto de políticas, estrategias e intervenciones vinculadas a la seguridad ciudadana desde un enfoque social e integral".

En relación a lo anteriormente expuesto, anexo al presente oficio el expediente con número de folio CDCPD/0732/2019, correspondiente al suscrito Punto de Acuerdo, emitido por el Lic. César Barrientos Deras, Coordinador de Seguridad Ciudadana en la Alcaldía Benito Juárez.

Sin más por el momento, sirva la ocasión para enviar un cordial saludo.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | SECRETARÍA DE GOBIERNO

08 OCT. 2019

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO

RECIBE: RECIBIDO HORA: 12:14

ATENTAMENTE

Santiago Taboada Cortina,

Alcalde.

Ciudad de México, octubre 1°, de 2019.

Asunto: Respuestas a los Puntos de Acuerdo

Para: **Lic. Mauricio Graciano**
Secretario Particular

De: **Lic. Mario Enrique Sánchez Flores**
Coordinador General de Gobernabilidad

Anexo al presente Oficio CSCPD/0732/2019 de fecha 27 de septiembre del presente año, suscritos por el Lic. César Barrientos Deras, Coordinador de Seguridad Ciudadana y prevención del Delito, mediante el cual se da respuesta al Punto de Acuerdo referido con número de oficio **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/390.8/2019** del 16 de julio del presente.

Sin más por el momento, reciba un cordial saldo.

ATENTAMENTE

ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
02 OCT 2019
Recibe:
Anexos
Hora: 13:40

FOLIO: 2566
E- 898

Oficio: CSCPD/0732/2019
Ciudad de México a 27 de septiembre de 2019
Asunto: Acciones Punto de Acuerdo

Lic. Mario Enrique Sánchez Flores
Coordinador General de Gobernabilidad
P r e s e n t e

Por medio del presente y en atención al oficio número SG/DGJyEL/PA/CPCDMX/390.8/2019, de fecha 16 de julio del año en curso, mediante el cual solicita la información que se considere necesaria para atender el Punto de Acuerdo que a la letra dice:

> Único.- Se exhorta a la Titular de Inclusión y Bienestar Social y a las 16 personas Titulares de las Alcaldías de la Ciudad de México para que en el marco de sus atribuciones propongan polígonos de actuación para la prevención social de las violencias y el delito. Y se realicen el conjunto de políticas, estrategias e intervenciones vinculadas a la seguridad ciudadana desde un enfoque social e integral.

Al respecto informo a usted que, la Coordinación de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito, está comprometida con erradicar cualquier tipo de violencias, generando estrategias que aseguren la seguridad los ciudadanos juarenses. Por tal motivo cada una de las áreas adscritas, realizando las siguientes actividades:

La **Jefatura de Unidad Departamental de Coordinación con Sistemas de Seguridad**, implementa pláticas preventivas en temas relativos a Prevención del Delito en la comunidad escolar de primarias y secundarias, públicas y privadas de toda la demarcación de la Alcaldía Benito Juárez, se llevan temas de gran relevancia y apoyo a los menores tales como:

Valores

- Asertividad
- Autoestima
- Cultura Cívica
- Responsabilidades y Derechos

Prevención

- Discriminación
- Educación Vial
- Prevención de Adicciones
- Trata de Personas
- Acoso Escolar
- Ciberseguridad

La **Líder Coordinación de Campañas de Prevención** está enfocada en dar las herramientas necesarias a los jóvenes y adultos de la Alcaldía para prevenir la comisión de delitos, así como la violencia en su entorno y en su vida personal, buscando que difundan la cultura de la legalidad y de los derechos humanos y se vuelvan multiplicadores de la información, esto es con la finalidad de crear una red de protección entre todos los involucrados teniendo como premisa que la seguridad es asunto de todos y todas.

Oct 21, 19
13:30 h
E94

Uno de los principales objetivos de estas campañas es la de fomentar la cultura de la prevención mediante pláticas y talleres enfocados a las diversas problemáticas e incidencias ocurridas en la alcaldía Benito Juárez, dirigidas a la comunidad benitojuarence y a la comunidad escolar, en sus niveles medio superior y superior.

El programa está dividido en dos ejes de trabajo los cuales son:

1. La impartición de pláticas de prevención

Se proporcionan pláticas en diversos temas, tales como: La prevención de la Violencia, Acoso Escolar, Acoso Laboral, Violencia contra la Mujer, Violencia en la Pareja, Respeto y Valor de las Personas Adultas Mayores, Prevención del Delito, Robo en Negocios, Robo en Vía Pública, Robo en Automóvil, Robo en Casa Habitación, Secuestro Express, Robo en Bancos y Cajeros, Extorsión Telefónica, Robo en Transporte Público, Delitos Cibernéticos, Prevención de Adicciones, Alcohol y Volante, Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México.

2. Implementación de talleres

Tales como, Prevención de la Violencia, Prevención del Delito, Derechos Humanos, Cultura de la Legalidad, Igualdad y no Discriminación.

El **Programa Atlas Delictivo**, realiza el diagnóstico y estadística en el cual se ven reflejadas las denuncias realizadas por los ciudadanos ante la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México. El sistema se actualiza diariamente y se generan bases de datos consistentes en Delitos de alto impacto. Esta base de datos se utiliza para realizar un análisis de los puntos con mayor incidencia delictiva, con la finalidad de realizar un mapeo en las intersecciones más conflictivas de la demarcación, esta acción se realiza diariamente para generar las estrategias para la disminución del índice delincuencial.

Dichas acciones son elaboradas de manera sistemática y sustancial, con datos y mapas que nos permiten explorar y analizar las estadísticas según los parámetros, relaciones y tendencias que presenta dicha información, teniendo como resultado un diagnóstico situacional de las zonas de acuerdo al índice delictivo.

Asimismo, el **Equipo de Proximidad de Blindar BJ**, que se encuentra integrado por 186 elementos de la Policía Bancaria e Industrial y 117 elementos de la Policía Auxiliar, coadyuva en las labores de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, lo que genera que dentro de esta demarcación sea notoria la presencia policial, cuya tarea es vigilar, prevenir y colaborar con la ciudadanía con un tiempo de respuesta de 3 minutos.

De acuerdo a los datos proporcionados por el Programa del Atlas Delictivo BJU-3 "Álamos - Narvarte", el equipo de proximidad ha incrementado los recorridos en la Coordinación Territorial BJU-3 "Álamos -Narvarte", ya que es el polígono que cuenta con mayor índice delictivo. No omito mencionar, que este equipo también realiza acciones tales como: Código Vecinal, Código a Negocios, Operativo Garage, Código Protoescolar, Operativo Sendero Seguro, Remisiones a

Juzgado Cívico, Remisiones a Ministerio Público; las cuales han permitido reducir en gran medida los hechos delictivos en la demarcación.

El **Programa Vigilancia en Parques**, consiste en monitorear 24 parques de la demarcación, durante los 365 días del año, las 24 horas; mediante 166 cámaras de video-vigilancia, con la finalidad de evitar que se cometan hechos delictivos, así como sancionar las faltas administrativas.

La presencia del **Equipo denominado "Dianas"**, será reforzada en todos los parques de la demarcación, principalmente en la Coordinación BJU3 "Álamos -Narvarte, el cual se encarga de fortalecer la convivencia armónica, velar el correcto uso de los espacios, informar sobre los derechos, obligaciones y fomentar la participación activa de los vecinos en la preservación del orden público en los parques de la Alcaldía Benito Juárez, con las siguientes acciones. Se anexa al presente mapa que contiene índice delictivo de la Coordinación Territorial en BJU-3.

En coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, se realiza el **Programa Calidad de Vida**, con el objetivo de retirar los vehículos en estado de abandono de la vía pública, toda vez que generan la proliferación de fauna nociva y acumulación de basura, etc; lo que ocasiona el descontento y quejas vecinales.

Asimismo, se realiza **Retiro de Obstáculos**; la problemática de recuperación de espacios de la vía pública, es una de nuestras preocupaciones para la tranquilidad de la Alcaldía, toda vez que es común que los vecinos se adueñen de estos espacios públicos, lo que ocasiona que se denuncien estas prácticas, este fenómeno se da en todas las colonias de esta demarcación, es importante establecer que los vecinos que apartan lugares son remitidos al Juzgado Cívico, toda vez que esta actividad va en contra de la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
El Coordinador

Lic. César Barrientos Deras

CBAC/caam*

COORDINACIÓN TERRITORIAL
BJU- 3 ÁLAMOS-NARVARTE

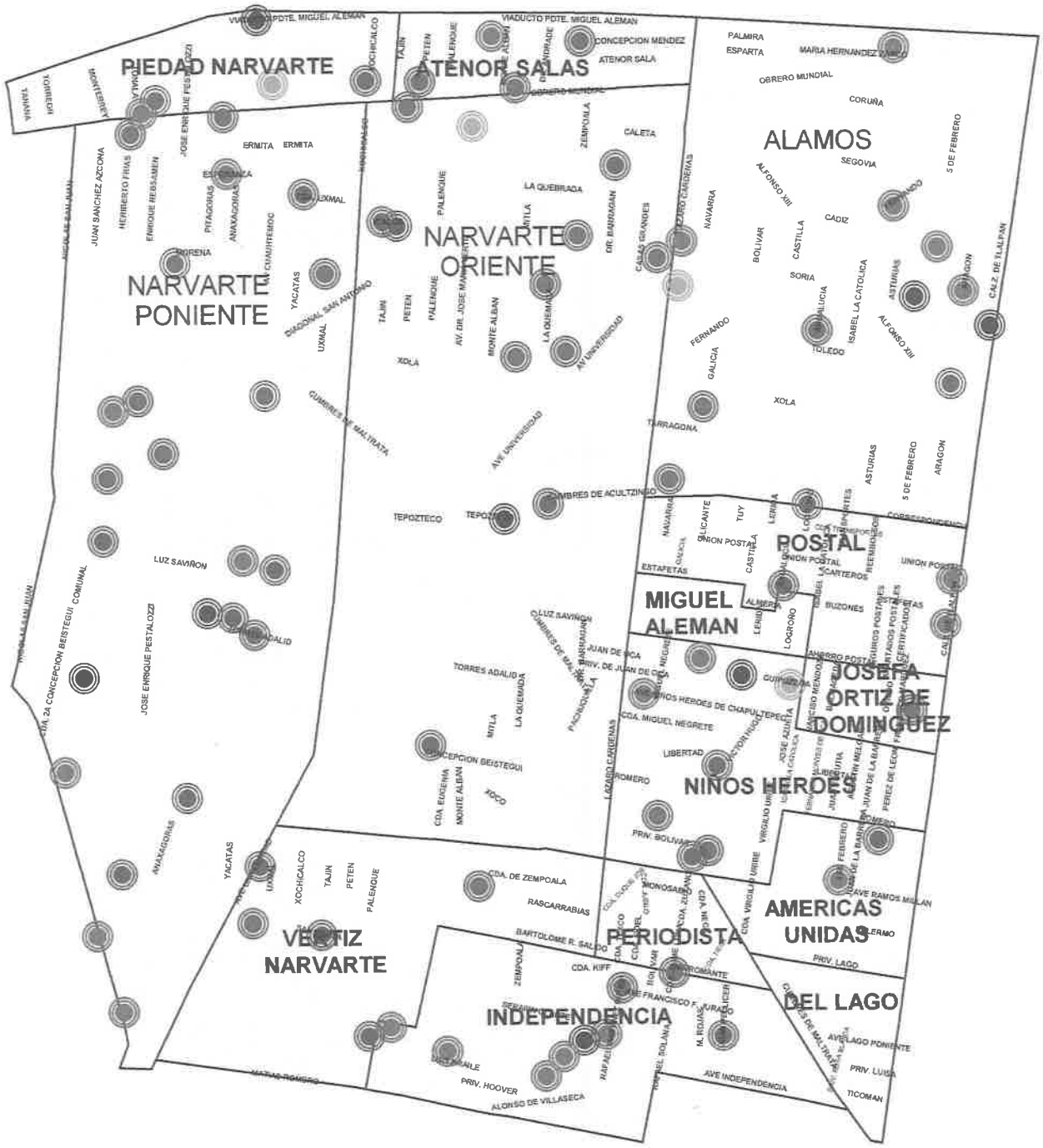

Alcaldía BENITO JUÁREZ

ALCALDÍA BENITO JUÁREZ

COORDINACIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN DEL DELITO

MAPA

INCIDENCIA DELICTIVA
SEPTIEMBRE 2019

SIMBOLOGÍA

- ROBO A CASA HABITACIÓN CON VIOLENCIA
- ROBO A CASA HABITACIÓN SIN VIOLENCIA
- ROBO A CONDUCTOR DE VEHÍCULO CON VIOLENCIA
- ROBO A NEGOCIO CON VIOLENCIA
- ROBO A TRANSEÚNTE CON VIOLENCIA
- ROBO DE AUTOPARTES
- ROBO DE VEHÍCULO CON VIOLENCIA
- ROBO DE VEHÍCULO SIN VIOLENCIA

UBICACIÓN

Blindar BJ

N W E S